



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS
UCP
HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Lic. Francis Aníbal Monge Alberto

Jefe Unidad de Compras Públicas en Funciones Ad-Honorem

Hospital Nacional de Suchitoto



MINISTERIO
DE SALUD



**HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO.
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
RESOLUCION DE PRORROGA No- 06//2024
MODIFICATIVA DE PRORROGA DE ORDEN DE COMPRA No- 05/2023
CDP – No - 05-2023
RESOLUCION DE ADJUDICACION No- 05/2023 FONDOS GOES**

NOSOTROS: **LUIS ALEXANDER HURTADO HERNANDEZ, y SANDRA PATRICIA DURAN NAVARRO**, *el primero* mayor de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, portador de mi Documento Único de Identidad Número xxxxxxxx, con Número de Identificación Tributaria xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, actuando en nombre y representación del *Hospital Nacional de Suchitoto* con Número de Identificación Tributaria xxxxxxxx, que compruebo con el acuerdo número seis cinco dos de fecha quince de agosto del de dos mil diecinueve. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, y de conformidad con el Decreto Legislativo No-652, Publicado en el Diario Oficial No- 43 Tomo No- 438 de fecha 2 de marzo del 2023,

Art. 40.- La comparación de precios es un método de contratación ágil y competitivo, basado en la comparación de cotizaciones obtenidas mediante convocatoria abierta e invitando a un mínimo de tres, para asegurar precios competitivos. ; por lo que me encuentro facultado para firmar contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato me denominaré **“EL HOSPITAL”** y *la segunda de cuarenta y dos años de edad; Ingeniero Químico; del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador con Documento Único de Identidad número xxxxxxxx de Identificación Tributaria: xxxxxxxxx; actuando en nombre y representación en su calidad de Apoderada Especial de la sociedad* **INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C. V.** del domicilio de San Salvador, con número de Identificación Tributaria: xxxxxxxxxxxxxxxx Personería que acredito con: a) Testimonio de Escritura Pública de Modificación al pacto Social y Aumento de Capital de la Sociedad **INFRA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día diez de mayo de dos mil diez, ante los oficios Notariales de la Licenciada Morena Guadalupe Zavaleta Nova, inscrita en el Registro de Comercio, al número CINCUENTA

Y CINCO, del Libro DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE, del Registro de Sociedades, del FOLIO 298 AL FOLIO 321 FECHA DE INSCRIPCION, San Salvador veintinueve de junio de dos mil diez; de ella consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los antes expresados, que su plazo es indeterminado; que la finalidad social está en la fabricación, adquisición, importación, exportación y distribución de gases industriales; que la denominación de la sociedad esta confiada a una Junta Directiva cuyos miembros duran en sus funciones tres años; que la representación legal, judicial y extra judicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Director Presidente y al Director Secretario, quienes pueden actuar conjunta y separadamente y previo acuerdo de junta Directiva podrán otorgar toda clase actos aunque no sean propios del giro ordinario de la sociedad; b) Credencial de Elección de Junta Directiva de la Sociedad, inscrita en el Registro de Comercio, el día veinticinco de febrero, dos mil diecinueve al número CIENTO ONCE, del Libro CUATRO MIL VEINTIDOS del Registro de Sociedades, de la que consta que en sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, se eligió la Junta Directiva de Sociedades, habiendo sido electo como Presidente el compareciente señor Carlos Roberto Grassl Lecha, para el periodo de tres años contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro de Comercio. Periodo que está vigente: y c) Certificación del punto número siete literal d) del acta número Trescientos Noventa y Tres de Sesión de Junta Directiva celebrada el día veintiuno de febrero del dos mil diecinueve. Extendida por la secretaria de la Junta Directiva Señora María Alicia Lecha de Espinoza, el día uno de abril de dos mil diecinueve de la cual consta que se autorizó al compareciente para otorgar este Instrumento; y en calidad y personería Indicada. ME DICE. Que confiere Poder Especial, a favor de los señores: ELIZABETH DE JESUS RODRIGUEZ DE CONTRERAS, quien es mayor de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos ocho- trescientos mil ochocientos setenta y seis- ciento uno- tres; SANDRA PATRICIA DURAN NAVARRO, mayor de edad Ingeniera Química, del domicilio de Mejicanos, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- cero treinta y un mil ciento setenta y siete – ciento dieciocho- uno; y EDUARDO ENRIQUE ENGELHARD, quien es mayor de edad . Licenciado en Mercadeo del domicilio de Santa Tecla. Departamento de la Libertad., con número de Identificación

Tributaria xxxxxxxxxx para que en nombre y representación de la sociedad INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. conjuntamente o separadamente puedan ejercer gestiones indistintamente y celebren, en las condiciones generales establecidas por la sociedad, ofertas y contratos de ventas o suministros de gases, productos y servicios de instalación, mantenimiento y reparación, Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, del día dos de abril de dos mil diecinueve, ante los oficios Notariales del Licenciado CESAR ARTURO BAUTISTA VILLAFUERTE, inscrito en el Registro de Comercio al número VEINTINUEVE del Libro MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, del Registro de otros contratos Mercantiles, del FOLIO DOSCIENTOS VEINTINUEVE al FOLIO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO de fecha de Inscripción; cinco de abril del año dos mil diecinueve y que en el transcurso del presente instrumento me denominaré **"EL CONTRATISTA o EL SUMINISTRANTE"**, " y en el carácter con que comparecemos, y MANIFESTAMOS: 1) Que hemos acordado otorgar la prórroga de la Orden de Compra No - 05/2023, **Recarga de extintores** diferentes librajés por un valor total de \$ 457.91 dólares de los Estado Unidos de América, monto que será pagado por el Hospital contra la presentación de un original y siete copias de las facturas firmadas y selladas de recibido; actas de recibido de los bienes firmada por el administrador de La Orden de Compras, de conformidad, a la forma *de pago establecida*. *La presente prórroga de la Orden de Compra en relación, no altera de manera alguna los efectos, términos, naturaleza de la misma y demás condiciones pactadas. Así nos expresamos los comparecientes quienes enterados y consientes de los términos y efectos legales de la presente prórroga de la Orden de Compra No- 05/2023 de la Compra Directa No. CDP – No - 05/2023, Resolución de Adjudicación No-05/2023 con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL y forma parte integral de la misma, juntamente con los documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.*

Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández.
Titular Hospital Nacional de Suchitoto

Ing. Sandra Patricia Duran Navarro
Apoderada Especial

documentos que la generan. En fe de lo cual firmamos en la Ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de noviembre de 1998 mil veinticuatro.



HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández.
Titular Hospital Nacional de Suchitoto



Ing. Sandra Patricia Duran Navarro
Apoderada Especial

